



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día quince de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Martiniano Castro Popoca**, Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa del departamento de Legislación, Asesoría y Consulta y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, en representación Director Jurídico, a efecto de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a los quince días del dos mil diecisiete.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Presentación del cartel denominado "Decálogo de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados"
- IV. Convocatoria para la renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados.
- V. Invitación a la Segunda Emisión Curso MOOC: "Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual", que pone a disposición el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de la Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública.



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

- VI. Presentación del Informe Favorable del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, que emite Dr. Luis García López-Guerrero, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.
- VII. Propuesta de inclusión de los temas "Difamación y Mobbing académico" al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, presentada por el Dr. Juan Felipe Núñez Espinoza, Profesor Investigador Asociado del Colegio de Postgraduados.
- VIII. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/003, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.
- IX. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/004, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.
- X. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", El **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los seis miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como de la presencia del Presidente Suplente y dos de los tres asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

#### II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los "*Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*", el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

### III. Presentación del cartel denominado “Decálogo de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados”

En uso de la palabra el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”; menciona que una vez presentado y aprobado el segundo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el tercer punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los miembros electos del Comité que, como recordarán, en sesiones pasadas se han aprobado carteles, mismos a los que se les ha dado difusión de forma física en los 7 campus del Colegio de Postgraduados; como es el cartel *¡Conoce a los integrantes de tú Comité de Ética! y ¿Cómo interponer una denuncia?*, es por ello que en ésta ocasión expone el cartel denominado “Decálogo de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses”, el cual es retomado del Decálogo que remite la Secretaría de la Función Pública (SFP) y adaptado a la Institución, por tal motivo, lo sube al seno del comité para su aprobación.

Al respecto la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular, adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere los cambios que se describen a continuación:

ACTUAL	MODIFICACIÓN
1. Asumir como mío el beneficio del interés público porque está destinado a servir a mi País, a la Preservación y defensa de los derechos fundamentales, la justicia, la paz y el bienestar de todas las y los mexicanos.	1. Asumir como mío el beneficio del interés público porque está destinado a servir a mi país, a la preservación y defensa de los derechos fundamentales, la justicia, la paz y el bienestar de todas las y los mexicanos.
3. Ser leal pues al aceptar el cargo de persona servidora pública he contraído un compromiso con México y conmigo mismo. México cree en mí y en que responderé a la confianza que en mí ha depositado y que nunca antepondré al interés público, mi interés personal.	3. Ser leal pues al aceptar el cargo de persona servidora pública he contraído un compromiso con México y conmigo mismo. México cree en mí y en que responderé a la confianza que en mí ha depositado y que nunca antepondré al interés público, mi interés personal.
Marco aurelio	Marco Aurelio



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Derivado de lo anterior, el **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación del pleno el cartel denominado Decálogo de los integrantes del CEPCI, el cual se aprueba por mayoría de votos de los miembros del comité.

### IV. Convocatoria para la renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados.

El **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el cuarto punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura a la *Convocatoria para renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses*; la cual será difundida por la cuenta de correo electrónico [all@colpos.mx](mailto:all@colpos.mx) y misma que se abrirá en 2 etapas, en los periodos que se describen a continuación:

**1ª Etapa.- NOMINACIÓN** (23 al 30 de Noviembre del 2017); etapa en la cual la comunidad del COLPOS nominará por el servidor (a) público(a) de cada nivel jerárquico de la plantilla de la Institución, que sea de su elección.

**2ª Etapa.- VOTACIÓN** (01 al 08 de Diciembre del 2017); se seleccionaran los servidores públicos con mayor número de votos emitidos en la primera etapa, para que en una segunda etapa, la comunidad del COLPOS pueda emitir el voto definitivo por el servidor(a) público(a) que sea de su elección.

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del COLPOS, expone, que una vez concluida la etapa de votación, la Secretaría Ejecutiva revisará e integrará los resultados, mismos que deberán presentarse al Comité, para su conocimiento, aprobación y posteriormente su difusión. Dicha publicación será a más tardar, el 14 de diciembre de 2017.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

Derivado de lo anterior, el Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación del pleno la *Convocatoria para renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses*, la cual se aprueba por mayoría de votos por los miembros del comité.

**V. Invitación a la Segunda Emisión Curso MOOC: "Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual"**, que pone a disposición el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de la Plataforma México X de la Secretaría de Educación Pública. El Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el cuarto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el quinto punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona las y los presentes que días pasados se les hizo llegar el correo con la invitación para ésta segunda parte del curso MOOC, por lo que los impulsa a que realicen el curso en tiempo y forma, ya que es en línea y no interfiere tanto con sus actividades, así mismo, sugiere que hagan extensivo el recordatorio para sus suplentes, con la finalidad de cumplir con dicha sensibilización.

**VI. Presentación del Informe Favorable del Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados**, que emite **Dr. Luis García López-Guerrero**, Titular de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.

El Msca. **Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el sexto punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona las y los presentes que el



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

oficio llegó directamente al **Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, al cual le da lectura, resaltando lo siguiente:

...  
*Hago referencia al cumplimiento del Colegio de Postgraduados (COLPOS), al "Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017", de manera específica, al envío de su Código de Conducta a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UÉIPPCI),*

*Sobre el particular, le informo que una vez que se realizaron las revisiones correspondientes al Código de Conducta de COLPOS, a efecto de garantizar su correcta armonización con el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, esta Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses emite opinión favorable respecto a la estructura y contenido de dicho Código de Conducta, en atención a las siguientes consideraciones*

...  
En uso de la palabra, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, sugiere que se incremente la difusión en estos temas, es decir que se realice mayor difusión en cuanto a la existencia del Código de Conducta Institucional, para que el año que viene, se realice alguna campaña o estrategia para realizar mayor difusión en cuanto al tema.

**VII. Propuesta de inclusión de los temas "Difamación y Mobbing académico" al Código de Conducta Institucional del Colegio de Postgraduados, presentada por el Dr. Juan Felipe Núñez Espinoza, Profesor Investigador Asociado del Colegio de Postgraduados.** El **Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el sexto punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el séptimo punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona las y los presentes que adjunto a sus carpetas, podrán encontrar el expediente que remitió el **Dr. Juan Felipe Núñez Espinoza**, Profesor Investigador Asociado del Colegio de Postgraduados; mediante el cual,



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

propone se integre al Código de Conducta Institucional los conceptos de "*difamación*" y "*mobbing académico*", y trae como antecedente, un asunto que ya fue revisado anteriormente revisado por varias instancias sin ser procedente, por lo que pide a las y los miembros del comité, emitan sus opiniones al respecto.

En uso de la palabra el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que a su parecer, más que una propuesta de inclusión al Código de Conducta Institucional, es una petición a reabrir un asunto que ya ha sido revisado por la Procuraduría Académica y el Órgano Interno de Control; por lo que considera que no es válido incluir dichos conceptos, ya que carecen de sustento.

Por su parte la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, considera que no es una propuesta como tal, que más bien son asuntos que ya fueron revisados en otras instancias y que en el momento de su revisión, se advierte que no hay ninguna irregularidad en el tema que expone el Dr. Núñez.; por tal motivo desde el punto de vista del Órgano Interno de Control, no considera que se deba incluir estos conceptos, ya que nuestro Código de Conducta Institucional, tiene que ser genérico, no se puede tipificar de manera específica y señalar una conducta, ya que además de que al dar lectura a los antecedentes vertidos, no hay ninguna *difamación y/o mobbing académico*.

Al respecto, en uso de la palabra la **Dra. Libia Iris Trejo Téllez**, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembra propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que revisando las modalidades del mobbing, y encontró que ya se encuentran incluidas en nuestro Código de Conducta Institucional, por lo que no considera incluir los conceptos de *difamación y/o mobbing académico*; sin embargo, sugiere dar mayor difusión en cuanto al Código de Conducta Institucional, y así fomentar el respeto al trabajo académico.

Por otro lado el **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**, Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los presentes que en el Código Penal Federal se han derogado los capítulos injurias, difamación, calumnias, ya no existen, en ese sentido, no podemos incluir a nuestro Código de Conducta Institucional, algo que la propia norma ya tiene fuera de contexto, y en ese sentido, el documento que presenta el Dr. Núñez, no es preciso en cuanto hace la petición que solicita.



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

VIII. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/003, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.

El Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el séptimo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el octavo punto del orden del día.

Acto continuo, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que en fecha 21 de septiembre del año en curso, se recibió vía correo electrónico a través del formato de denuncia del sitio web institucional, la denuncia de la [REDACTED] misma que se describe a continuación:

[REDACTED]

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

[Redacted text block]

[Redacted text block]

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten mark]*



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

[Redacted]

En fecha 02 de octubre del presente año, fue enviado el acuse de recibo respectivo con el número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/003**, mediante el cual se le notifica de recibida la denuncia [Redacted] con el documento anteriormente citado, y asimismo se le solicita que en un término de cinco días hábiles subsane las deficiencias de la denuncia presentada.

En fecha 07 de octubre del año en curso, fue recibido mediante correo electrónico [comitedeetica@colpos.mx](mailto:comitedeetica@colpos.mx) la respuesta de [Redacted] dentro del tiempo establecido para la misma.

Por lo anterior, el Lcdo. Durán, sube al seno de éste comité el expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/003**, para su análisis y calificación, por lo que una vez teniendo los antecedentes en sus carpetas y una vez subsanada en tiempo y forma la denuncia, se pone a consideración de los miembros (as) del comité.

En uso de la palabra, el Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro, Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, [Redacted]

[Redacted]

En continuo uso de la palabra, el Dr. Aceves, [Redacted]

[Redacted]

Al respecto el Lcdo. Juan Antonio Durán, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Intereses del COLPOS, menciona [Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

*"...conforme a lo que he leído en el CODIGO DE CONDUCTA INSTITUCIONAL, hago referencia a que valores se están infringiendo:*

*Punto número 8 del código de ética de las y los servidores públicos de la administración pública y federal, valores.*

**HONRADEZ  
IMPARCIALIDAD  
IGUALDAD  
RESPETO**

*Valores que también se hacen referencia en los numerales 9 VALORES QUE LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, DEBEN ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISION O FUNCIONES y 10.4 RELACIONES HUMANAS y en los que también se señalan que acciones no deben de tomar los funcionarios y servidores, en los que claramente se establece:*

*"Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros.*

*Hacer uso indebido de un nivel jerárquico para faltar al respeto, amenazar, hostigar, acosar o bien ofrecer un trato preferencial injustificado hacia mis colaboradores (as) y compañeros (as).*

*Realizar cualquier actividad ajena a mis funciones, que interfieran con el desarrollo del trabajo de los demás, que les moleste o que les incomode"*

**Punto 10.7 USO DEL CARGO PUBLICO**

**NO DEBO:**

*"Utilizar mi puesto cargo o comisión para beneficio personal o para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceras personas.*

...

[REDACTED]

En uso de la palabra, el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que considera debe calificarse como probable incumplimiento en cuanto a la forma de actuar de [REDACTED]

Por otra parte el **C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

COLPOS, expone que [REDACTED] el tema no es de competencia del comité y que el asunto debería turnarse a la Procuraduría Académica.

Al respecto, la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, menciona que considera que si es competencia del comité conocer del tema, puesto que [REDACTED]

Derivado de lo anterior, el Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación la calificación de la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/003 como se describe a continuación:

CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN	VOTACIÓN
1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.	5 votos
2. Determinar no competencia del Comité para conocer de la Delación.	0 votos

En virtud de lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al código de Ética de los servidores públicos, a las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Tramitación, Sustanciación y análisis" inciso c) determina la atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/003, por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que una vez calificada la denuncia, se procederá a enviar los citatorios para las respectivas entrevistas, por lo que a moción del Dr. Jorge Leonardo Tovar Salinas, Secretario Administrativo y Presidente del CEPCI, solicita cuidar la integridad de los

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

[Redacted text]

Al respecto, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, sugiere invitar a las entrevistas, [Redacted] para que esté al tanto de la situación, y puedan tomarse medidas dentro de las instalaciones del campus para evitar éste tipo de circunstancias.

**IX. Determinar la calificación de la Denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/004, con base en el Mecanismo para la atención de Delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés.**

El **Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez**, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en el numeral 9, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"; menciona que una vez presentado y aprobado el octavo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, para desahogar el noveno punto del orden del día.

Acto continuo, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que en fecha 17 de octubre del año en curso, se recibió vía correo electrónico a través del formato de denuncia del sitio web institucional, la denuncia de [Redacted], misma que se describe a continuación:

[Redacted text]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

[REDACTED]

[Handwritten signatures and initials]



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

[Redacted]

En fecha 20 de octubre del presente año, fue enviado el acuse de recibo respectivo con el número de expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/004**, mediante el cual se le notifica de recibida la denuncia [Redacted] solicitando que en un término de cinco días hábiles subsane las deficiencias de la denuncia presentada.

En misma fecha 20 de octubre de presente año, fue recibido de forma física un oficio sin fecha, sin número de folio, con hoja de firmas, oficio con el cual, da respuesta de a la subsanación de denuncia, dentro del tiempo establecido para la misma.

En continuo uso de la palabra el Lcdo. Durán, menciona a las y los presentes que la denuncia fue subsanada en tiempo y forma, motivo por el cual cumple con los requisitos mínimos y para tal efecto, expone el expediente **CEPCI-CP/DEN.-2017/004** al seno del comité para su respectivo análisis y calificación.

En uso de la palabra, la **Lcda. Norma Gisela López Calva**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, señala que es un asunto del que debe conocer el comité de ética, puesto que presuntamente si se están infringiendo valores del Código de Conducta Institucional, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] sin embargo, considera que es de competencia del comité, para verificar que [Redacted] determinar si hubo o no un presunto incumplimiento al Código de Conducta Institucional.

Al respecto el **Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**, Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona que [Redacted]

[Redacted]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Eliminado con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En uso de la palabra la Dra. Libia Iris Trejo Téllez, Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que

[Redacted text]

Finalmente la Lcda. Norma Gisela López Calva, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, señala que

[Redacted text]

presuntamente si se vulnera el Código de Conducta Institucional.

Derivado de lo anterior, el Msca. Luis Roberto Sánchez Vázquez, Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, somete a votación la calificación de la denuncia CEPCI-CP/DEN.-2017/004 como se describe a continuación:

CALIFICACIÓN DE LA DELACIÓN	VOTACIÓN
1. Atenderla por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.	5 votos
2. Determinar no competencia del Comité para conocer de la Delación.	0 votos

En virtud de lo anterior, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, con fundamento en el "Mecanismo para la atención de delaciones por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al código de Ética de los servidores públicos, a las reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Tramitación, Sustanciación y análisis" inciso c) determina la atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/004, por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En uso de la palabra el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del C.P., menciona que una vez calificada la denuncia, se procederá a enviar los citatorios para las respectivas entrevistas, por lo que pide estén pendientes a las fechas en las que habrá de citarse para las próxima reunión.

### X. Asuntos Generales

No hay asuntos generales

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

#### 01-3ª.Ord.-2017

Con fundamento en el artículo segundo Transitorio del *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en fecha 22 de agosto de 2017, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), **aprueban por mayoría de votos la Convocatoria para renovación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados.**

#### 02-3ª.Ord.-2017

Con fundamento en el *Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés*, publicado en fecha 22 de agosto de 2017, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, **ratifican el código de Conducta Institucional y determinan la no inclusión de los conceptos de "Difamación y Mobbing académico" toda vez, que el Código Penal Federal ha derogado los capítulos injurias, difamación, calumnias, por ende, no podemos incluir a nuestro Código de Conducta Institucional, algo que la propia norma ya tiene fuera de contexto; en ese sentido, el documento que presenta el Dr. Juan Felipe Núñez, no es preciso en cuanto hace la petición que solicita.**



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

### 03-3ª.Ord.-2017

Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Tramitación, Sustanciación y análisis" inciso c), **las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/003**, por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional.

### 04-3ª.Ord.-2017

Con fundamento en el "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta Institucional para la atención de delaciones por posibles conflictos de interés" específicamente en el numeral 3. "Procedimiento administrativo para la atención de delaciones por presuntos incumplimientos al Código de Ética de los Servidores Públicos, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y al Código de Conducta Institucional", dentro de los apartados 3.3 "Registro", inciso b) y 3.4 "Tramitación, Sustanciación y análisis" inciso c), **las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, aprueban por mayoría de votos atender la denuncia con número de expediente CEPCI-CP/DEN.-2017/004**, por presumir que existen elementos que configuran un probable incumplimiento al Código de Conducta Institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión a las trece horas, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



CEPCI 2017

# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

### INTEGRANTES

**Msc. Luis Roberto Sánchez Vázquez**  
Director de Finanzas y Presidente Suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Dr. Alejandro Alarcón**  
Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Dr. Martiniano Castro Popoca**  
Subdirector de Informática y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos**  
Jefe de Departamento de Relaciones laborales y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Dra. Libia Iris Trejo Téllez**  
Profesora Investigadora Titular adscrita al Campus Montecillo y miembro propietaria electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas  
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

**C. D. José Manuel Olivares Rodríguez**  
Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

**Dr. Lorenzo Armando Aceves Navarro**  
Profesor Investigador Adjunto y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS

### ASESORES (AS)

**Lcda. Norma Gisela López Calva**  
Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

**Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**  
Jefa del departamento de legislación, asesoría y consulta y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, en representación Director Jurídico